

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.951

Sábado 14 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2546261

EXTRACTO

RODRIGO IGNACIO IRRIBARRA SALAZAR, Notario Público Interino de la Primera Notaría San Carlos, Vicuña Mackenna 529; certifico: Por escritura pública ante mí suplente doña Paula Daniela Sandoval Campos, fecha 23 de Agosto de 2024, Repertorio N°1.900-2024, ante mí, LUIS ARMANDO GARRIDO HERRERA, C.I. N°6.299.487-8, agricultor, casado con ANTONIA DEL TRÁNSITO FUENTES LEIVA, C.I. N°7.456.701-0, labores de casa, ambos con domicilio comuna Ñiquén, San Vicente de Chacay S/N; PAMELA DE LOURDES GARRIDO FUENTES, C.I. N°15.984.646-6, Ejecutiva Comercial, soltera, domicilio Región Metropolitana, Santiago, Moneda N° 1.576, departamento 303, y de paso por ésta; CÉSAR ANTONIO GARRIDO FUENTES, C.I. N°14.024.462-7, Ingeniero, soltero, domicilio Región Metropolitana, Pudahuel, La Basílica N°9.563, y de paso por ésta; LUIS MARCELO GARRIDO FUENTES, C.I. N°13.616.955-6, Ingeniero en Informática, divorciado, domicilio Región del Bio Bio, Chiguayante, Manquimávida N°480, departamento 504, Torre D, y de paso por ésta; y ELADIO MARCO GARRIDO FUENTES, C.I. N°12.728.905-0, independiente, soltero, domicilio Región Metropolitana, Huechuraba, Camino De Cintura N°1.409, departamento H 101, constituyen Sociedad Responsabilidad Limitada, nombre empresa será "AGRÍCOLA GARRIDO Y OTROS LIMITADA", nombre comercial o de fantasía "GARRIDO Y OTROS".- Objeto de la Sociedad será a) Cultivo de plantas no perennes, tales como trigo, maíz, avena, cebada; b) Cultivo de cereales y legumbres; c) Cultivo de semillas de cereales; d) Actividades de ganadería y crianza de animales ovinos, bovinos, caprinos, entre otros; e) Cría de aves de corral para la producción de carne y huevos.- Todo lo anterior por cuenta propia o ajena, pudiendo, además, ejecutar todo otro negocio o actividad conexas o relacionadas, que en la actualidad o en el futuro, diga relación con el objetivo ya descrito, y todo otro negocio que los socios decidieren realizar en lo futuro.- Administración, representación, y uso razón social corresponderá exclusivamente socio ELADIO MARCO GARRIDO FUENTES, conforme cláusula quinta Escritura Social, y en caso de fallecimiento del administrador designado, dicha administración y representación, quedará radicada en su totalidad y de pleno derecho, en el socio LUIS MARCELO GARRIDO FUENTES, conforme a cláusula décimo segunda de la Escritura Social.- Capital Sociedad \$14.000.000.- aportados de la siguiente manera; a) \$10.000.000.- nuda propiedad aportada por don LUIS ARMANDO GARRIDO HERRERA, autorizado por su cónyuge, conforme cláusula Sexta letra a) de Escritura Social; b) \$1.000.000.- Aportados por PAMELA DE LOURDES GARRIDO FUENTES; c) \$1.000.000.- Aportados por CÉSAR ANTONIO GARRIDO FUENTES; d) \$1.000.000.- Aportados por LUIS MARCELO GARRIDO FUENTES; e) \$1.000.000.- Aportados por ELADIO MARCO GARRIDO FUENTES.- Utilidades, beneficios y pérdidas se repartirán en un 71,4% para Luis Armando Garrido Herrera, y 7,15% para cada uno de los demás socios.- Duración 3 años desde fecha de escritura, renovable automáticamente, por iguales y sucesivos períodos si ninguno de los socios manifiesta voluntad contraria.- La sociedad tendrá como domicilio San Carlos, Ñuble.- Demás cláusulas constan en escritura extractada.- Paula Daniela Sandoval Campos, Notario Público Suplente del Notario Interino don Rodrigo Ignacio Iribarra Salazar, de la Primera Notaría de San Carlos.- San Carlos, septiembre 12 de 2024.

CVE 2546261

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

